

DECRETO N° 353/2020

VISTO:

La Ordenanza N° 1065/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal para la instrucción de todas las actuaciones referidas a la declaración de prescripción de acuerdo a la Ley 24.320, sobre los inmuebles que se describen catastralmente como C:09 S:01 Mz.:159 Parc:015 y 016, donde se encuentra materializado desde hace más de veinte años lo que se llama pozo de extracción de agua;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1065/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal para la instrucción de todas las actuaciones referidas a la declaración de prescripción de acuerdo a la Ley 24.320, sobre los inmuebles que se describen catastralmente como C:09 S:01 Mz:159 Parc:015 y 016, donde se encuentra materializado desde hace más de veinte años, lo que se llama pozo de extracción de agua. individualizados en el Registro General de la Propiedad bajo las Matriculas N° 712212 y 712213; como así también en la Dirección General de Rentas como Cuentas N° 2301-2035901/6 y 2301-2035902/4 respectivamente.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 20 de noviembre de 2020

DECRETO N° 353/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal